



EXAMEN ESPECIAL SOBRE LA CONTRATACIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ROBERTO HERNÁNDEZ NAVAS, MEDIANTE CONTRATOS NÚMEROS MAG/OCP-007/2009 Y 058/2009 PARA FUNGIR COMO SUPERVISOR REGIÓN/TRIFINIO Y COMO CONSULTOR ANTE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DURANTE EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO DE 2008 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

SAN SALVADOR, NOVIEMBRE DE 2009.



INDICE

	PAG.
I. ANTECEDENTES	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	3
III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	4
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	5
V. CONCLUSION	5



**Doctor
Manuel Ramón Sevilla
Ministro de Agricultura y Ganadería
Presente.**

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El Examen Especial fue realizado a requerimiento del Jefe de la Unidad Civil de la Fiscalía General de la República, mediante Oficio No. 26.DE-UCL-3-2009 de fecha 7 de septiembre de 2009.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería ejecutó el Programa Ambiental de El Salvador, Proyecto MAG-PAES, el cual se orientó hacia la mejora de las condiciones ambientales del país, a través de la ejecución de tecnologías conservacionistas de suelo-agua y del incremento de la masa arbórea por el establecimiento de Sistemas Agroforestales en las parcelas de los productores y la diversificación de la producción con frutales y/o café bajo sombra, que permitieran a corto y mediano plazo, incrementar los ingresos de las familias de escasos recursos que trabajan y habitan la cuenca alta del río Lempa, en la Región del Trifinio y cuenca alta del Río Paz.

El Consejo de Administración de los Recursos del Fondo Especial de la Privatización de ANTEL (FANTEL), autorizó presupuesto por \$1,200,000.00 para el ejercicio 2008, y para 2009 se prorrogó el Proyecto, asignando un monto de \$95,000.00 para financiar el Proyecto MAG-PAES-FANTEL II, proyecto en el cual laboraba como Supervisor Técnico el Ing. José Roberto Hernández Navas.

Por otra parte, mediante el análisis efectuado al Expediente del Ing. José Roberto Hernández Navas, observamos que para el periodo 2008, se suscribieron dos contratos por servicios personales:

1. MAG/OCP 003/2008: Contrato de fecha 15 de enero de 2008, cuya vigencia comprendía del 3 de enero al 30 de junio de 2008. En el referido contrato se establece que al contratista se le cancelaran sus servicios con los recursos asignados al Proyecto a través de FANTEL, por medio de la Pagaduría de la Oficina Coordinadora de Proyectos.
2. MAG/OCP 014/2008: Contrato de fecha 30 de junio de 2008, cuya vigencia comprendía del 1 de julio al 31 de diciembre de 2008. En el referido contrato se

